COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Director Técnico

IMPRESIÓN: 29-01-2010 TEL:661-3268 TELEFAX:661-2855

 ACTA EXTRAORDINARIA
 ACUERDO:
 FECHA:

 A.J.D.I./04-2010
 A.J.D.I.P./026-2010
 22/01/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Considerando

- 1.- Que mediante informe DFOE-PGAA-06-2008, de fecha 21 de mayo del 2008, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del Área de Servicios Públicos Generales, Ambientales y Agropecuarios, respecto de estudio sobre el uso y control del combustible a precio preferencial, otorgado al sector pesquero no deportivo.
- 2.- Que esta Junta Directiva considera necesario contar un informe detallado de parte de la Dirección Técnica, respecto de todas las inspecciones realizadas para verificar el buen uso del combustible otorgado a precio preferencial.

Por tanto, acuerdan:

Instruir al señor Antonio Porras, Director Técnico, a los efectos que en un plazo no mayor de quince días, remita a esta Junta Directiva un informe detallado con fecha y producto obtenido, de las inspecciones realizadas a nivel nacional, para verificar el buen uso del combustible otorgado a precio preferencial, que contemple los años 2008 y 2010.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva Asesoría Legal

Auditoría Interna